



Agama Informa

Nº: 77

Fecha: 01/06/10

1.- Orden de 17 de mayo de 2010, por la que se convocan para el año 2010, las **ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).**

El Real Decreto 1.178/2008, de 11 de julio (BOE nº 168, de 12.7.08), establece las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas.

Plazo: 26/05/10 – 26/06/10

Enlace a Bases: <http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/12/pdfs/A30678-30685.pdf>

Fuente: Boletín Oficial de Canarias (25/05/10)

Enlace a Convocatoria: <http://www.gobcan.es/boc/2010/101/007.html>

2.- **El MARM se ha reunido con el sector caprino para impulsar un contrato homologado para el suministro de leche de cabra.**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de las subdirecciones generales de la Estructura de la Cadena Alimentaria y de Productos Ganaderos, se ha reunido hoy con los representantes del sector caprino con el objetivo de impulsar la elaboración de un contrato homologado para el suministro de leche de cabra.

Este encuentro responde al compromiso del MARM, con los representantes de las organizaciones agrarias en las distintas mesas sectoriales celebradas con anterioridad, donde las partes convinieron en que el contrato homologado para el suministro de leche de cabra es un elemento irrenunciable para este sector, acordando la necesidad de agilizar todas las gestiones para su consecución.

En este contexto, la reunión de hoy se ha convocado para retomar las negociaciones, al objeto de poder contar con un contrato homologado para el suministro de leche de cabra, igual que el que se tiene para la leche de vaca y oveja.

Durante la reunión, se ha avanzado sustancialmente en el acercamiento de las posiciones, por lo que se espera una próxima culminación del proceso con la firma de un modelo de contrato consensuado por todas las partes.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (25/05/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=34427_AH250510

3.- Carlos Escribano presenta las líneas maestras del plan de acción del MARM para el sector de la leche de cabra

El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Escribano, ha presentado hoy las líneas maestras del Plan de Acción del MARM para el sector de la leche de cabra, en el marco del I Foro Nacional del Caprino, celebrado en Antequera (Málaga).

Durante la presentación, Carlos Escribano ha indicado que este Plan de Acción nace a raíz de las necesidades manifestadas por el sector, y tras el compromiso asumido por el presidente del Gobierno con las Organizaciones Profesionales.

Con objeto de paliar esas necesidades, el Director General ha señalado que el Plan incluye una serie de actuaciones, que pivotan alrededor de 6 ejes de medidas, como son la mejora de la competitividad y la calidad, la ordenación sectorial y sanitaria, el reequilibrio del mercado, el refuerzo de la cohesión intersectorial y de la relación entre los integrantes de la cadena, la mejora de la información y transparencia en el mercado, y el impulso de medidas para la conservación, mejora y fomento de las razas caprinas.

En esta línea Carlos Escribano ha expuesto las principales medidas propuestas en cada uno de los ejes anteriores, destacando las ayudas destinadas a las producciones de calidad, en particular para las acciones en común por parte de las agrupaciones de productores, tanto en el ámbito de la comercialización como en el de la mejora de la calidad. También se incluyen medidas para favorecer el potencial genético y las exportaciones de las razas caprinas españolas.

En cuanto a las ayudas directas previstas para el año 2010, destinadas al sector

caprino, el Director General ha indicado que suponen un montante global de 68 millones de euros, procedentes de fondos nacionales y comunitarios.

Por otra parte, el Director General ha anunciado que está previsto el desarrollo de un sistema de trazabilidad y calidad, análogo al existente para la leche de vaca (Letra Q), el diseño de programas de control de ciertas enfermedades que afectan a esta cabaña, el refuerzo de la interprofesional y la búsqueda de un acuerdo para establecer un contrato tipo para el sector.

Finalmente, Carlos Escribano ha reiterado que el sector caprino constituye una prioridad para el MARM, y ha ofrecido todo el apoyo normativo y de interlocución posible por parte del Departamento.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (28/05/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=34600_AH280510

4.- Orden ARM/1397/2010, de 19 de mayo, por la que **se definen las explotaciones de ganado asegurables y sus condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados**

Fuente: Boletín Oficial del Estado (31/05/10)

Enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/31/pdfs/BOE-A-2010-8686.pdf>

5.- Orden ARM/1398/2010, de 19 de mayo, por la que **se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.**

Fuente: Boletín Oficial del Estado (31/05/10)

Enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/31/pdfs/BOE-A-2010-8687.pdf>

6.- Orden ARM/1399/2010, de 19 de mayo, por la que **se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de**



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ Don Quijote, nº 3 (local)
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la explotación, comprendido en el Plan Anual 2010 de Seguros Agrarios Combinados.

Fuente: Boletín Oficial del Estado (31/05/10)

Enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/31/pdfs/BOE-A-2010-8688.pdf>

.....